

Expediente: 1017/82
Carátula: DAVILA DE BALDERRAMA CARMEN DOROTEA C/ ISASMENDI HNOS Y CIA.SOC.COLECTIVA S/ Z- INDEMNIZACIONES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ISASMENDI HNOS.Y CIA.SOC.COLECTIVA, -DEMANDADO
20143524532 - DAVILA DE BALDERRAMA, CARMEN DOROTEA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1017/82



H105025344231

REF: DAVILA DE BALDERRAMA CARMEN DOROTEA c/ ISASMENDI HNOS Y CIA.SOC.COLECTIVA s/ Z- INDEMNIZACIONES - EXPTE 1017/82

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del 08/10/2024: téngase presente el oficio informado que antecede. En su mérito, proveyendo la presentación efectuada por el letrado Antonio Daniel Bustamante: con la copia del poder general para juicios que se acompaña, téngase al letrado Antonio Daniel Bustamante como apoderado de la Sra. Carmen Dorotea Dávila de Balderrama, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.

Intímese al letrado Bustamante a fin de que en el término de dos días acompañe:

1. Tasa de justicia (Art. 112 del Código Tributario Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar.
2. Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos éstos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

Asimismo y atento a lo peticionado, líbrese oficio al Archivo de este Poder Judicial a fin de que proceda a la búsqueda y posterior remisión de la presente causa. PMM1017/82

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.